



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 10. de mayo de 1979

Número 52

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA CATARINA TABERNILLAS", municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.— Por oficio No. 6022 de fecha 29 de octubre de 1974, el C. Delegado Agrario del Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 11 de octubre de 1974, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 19 de octubre de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho organismo notificó el 2 de noviembre de 1974, a los ejidatarios afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 18 de noviembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria

Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó dictamen en su sesión celebrada el 22 de agosto de 1975; y

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx. martes 10. de mayo de 1979 | No. 52

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado "SANTA CATARINA TABERNILLAS", del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.,

AVISOS JUDICIALES: 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1473, 1475, 1476, 1478, 1479, 1474, 1477, 1480, 1481, 1482, 1484, 1502, 1483, 1485, 1486, 1487, 1488, 1490, 1491, 1492, 1493, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1503, 1504 y 1505.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1470, 1506, 1471, 1507, 1508, 1472, 1489 y 1494.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de octubre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SANTA CATARINA TABERNILLAS", municipio de Almoloya, de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.

1.— Magdalena Arriaga, 2.— Guadalupe Barrios, 3.— José Basilio Cortina, 4.— Remedios Cruz, 5.— Sabino Conrado, 6.— Hermelinda de la Cruz, 7.— José Dámaso, 8.— Santos Alvarez, 9.— José Anastacio, 10.— Juan Alvarez, 11.— José Bartolo, 12.— Manuel López H., 13.— Tiburcio Carmona, 14.— Severiana Colín Vda. de T., 15.— Anastacia Reyes, 16.— Valentín González, 17.— Tomás Gómez, 18.— Felipe Garibay, 19.— Apolinar García, 20.— Silvino González, 21.— Matilde Hernández, 22.— Pedro Jacinto, 23.— María Lorenza, 24.— Otilia López, 25.— Gregorio López, 26.— Juan López Carmona, 27.— María Loreto González, 28.— Petra Velázquez, 29.— Francisca Velázquez, 30.— Gregorio Garibay, 31.— Sústenes Hernández, 32.— José Isidro, 33.— Antonio Jacinto, 34.— Ignacio de Jesús, 35.— Antonio Cruz Sánchez, 36.— Jovita López, 37.— Agustín López, 38.— Lo-

renzo Esquivel López, 39.— Juana Reina González, 40.— Herlindo López de Jesús, 41.— Octavio López, 42.— Martina Hernández, 43.— Gabriel Martínez, 44.— Justo Martínez, 45.— Demetrio Martínez, 46.— Felipe Mercado, 47.— Juan Martínez, 48.— Paulino Retana, 49.— Anastacio Reyes, 50.— J. Isabel Retana.

51.— Cayetano López, 52.— Gabriel López Nieto, 53.— Marciano Medina, 54.— Adclaido Mercado, 55.— José Mauro, 56.— José Magdaleno, 57.— Santiago Munguía, 58.— Agustín Mercado, 59.— Crispín Mondragón, 60.— Herminia López, 61.— J. Félix Pioquinto, 62.— Nicolás Pérez, 63.— Odilón Pablo, 64.— Feliciano Albarrán, 65.— Margarita Reyna, 66.— Tito Retana, 67.— Fernando Santana, 68.— Ciria Martínez, 69.— J. Carmen Sánchez, 70.— José Santana, 71.— Andrés Santana, 72.— Esteban Sánchez, 73.— Emilio Sánchez, 74.— Genaro Torres, 75.— Alfonso Vilchis, 76.— Octaviano Vargas, 77.— Raymundo Remedios, 78.— Celedonio Sánchez, 79.— Julio Beltrán, 80.— Martina Sánchez, 81.— Filiberto Retana, 82.— Plácido Olivares Hernández y 83.— Marcial Abundio. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números:

1381401, 1381408, 1381410, 1381416, 1381418, 1381422, 1381430, 1381439, 1381440, 1381441, 1381442, 1381629, 1381451, 1381454, 1381466, 1381475, 1381476, 1381480, 1381482, 1381483, 1381490, 1381500, 1381501, 1381515, 1381516, 1381520, 1381522, 1381523, 1381528, 1381536, 1381540, 1381546, 1381550, 1381553, 1381557, 1381561, 1381564, 1381567, 1381573, 1381576, 1381577, 1381580, 1381582, 1381589, 1381590, 1381596, 1381599, 1381612, 1381619, 1381620, 1381623, 1381625, 1381633, 1381634, 1381637, 1381641, 1381642, 1381646, 1381649, 1381652, 1381656, 1381657, 1381659, 1381663, 1381673, 1381676, 1381682, 1381688, 1381689, 1381691, 1381694, 1381698, 1381699, 1381703, 1381705, 1381711, 1381719, 1381727, 1381730, 1381753, 1381677, 1381726 y 1381404.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado de "SANTA CATARINA TABERNILLAS", municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC.

1.— Catalina Arriaga Díaz, 2.— Víctor Martínez Salgado, 3.— Florencio Ortega López, 4.— Aurelio Cruz Carmona, 5.— Elías Alvarez Martínez, 6.— Juan López de la Cruz, 7.— José Darío López, 8.— Elpidia Alvarez González, 9.— Pedro de Jesús Munguía, 10.— Francisco Arriaga Alvarez, 11.— Tereso Salomón Reyes, 12.— Lorenzo López Gómez, 13.— Antonio Carmona Munguía, 14.— Leobardo Carmona Hernández, 15.— Juan Díaz López, 16.— Jerónima Alvarez Vda. de González, 17.— Martín Gómez Albarrán, 18.— Balbino Garibay García, 19.— Demetria García Garduño, 20.— Eulogio Mondragón Sánchez, 21.— Juan Hernández Martínez, 22.— Andrea Olivares Sánchez, 23.— Victorino Jiménez Mondragón, 24.— Pedro López López, 25.— Zenón López

López, 26.— Pedro López Garduño, 27.— Valentín González Alvarez, 28.— Juan Velázquez Martínez, 29.— Agustín González Sánchez, 30.— Gildardo Garibay Retana, 31.— María Guadalupe Nieto Sánchez, 32.— Jerónimo Alvarez Retana, 33.— Bernardina López García, 34.— Juan Reyes López, 35.— Joel Sánchez López, 36.— Adalberto Domitila Gómez López, 37.— J. Carmen López Sánchez, 38.— J. Jesús Garibay Retana, 39.— Reyna Reyes López, 40.— Carlos López Hernández, 41.— Pascual Herrera López, 42.— Romualdo Martínez Hernández, 43.— Pedro Nieto Martínez, 44.— Juan Martínez Arriaga, 45.— Juan Martínez Valdez, 46.— Apolinar Mercado García, 47.— Pedro Alvarez Retana, 48.— Cirilo Retana Victoria, 49.— Juana de Jesús Sánchez, 50.— Nicolasa López Hernández.

51.— Petra Remedios González, 52.— Tirso López Nieto, 53.— Tranquilina Mercado García, 54.— Martín Mercado Alvarez, 55.— Esteban Ortega López, 56.— Alberto Conrado Javier, 57.— Lucía López Alvarez, 58.— Herlinda López Martínez, 59.— Angel Mondragón Sánchez, 60.— Filemón Olivarez López, 61.— Bernardo Hernández Sánchez, 62.— Elpidia López Vda. de Retana, 63.— Odilón Esquivel Santana, 64.— Pánfilo Garduño Rosas, 65.— Herminio López Reyna, 66.— Simona Arriaga Díaz, 67.— Raymundo Santana Victoria, 68.— J. Paz Salazar Hernández, 69.— Gaudencio Gómez Sánchez, 70.— Petra Olivarez Torres, 71.— Flavio Santana López, 72.— Bartolo Remedios López, 73.— Albino Victoria Sánchez, 74.— Mario Olivares Torres, 75.— Daniel Vilchis Rojas, 76.— Antonio Retana Cruz, 77.— Francisco Remedios Zamora, 78.— J. Carmen Hernández Martínez, 79.— Julio Alvarez Martínez, 80.— Santiago López López, 81.— Francisco Retana López, 82.— Silvestre Olivares Sánchez y 83.— Ricardo Garibay Martínez; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.— Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SANTA CATARINA TABERNILLAS", municipio de Amoloya de Juárez, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ.—Rúbrica.

C U M P L A S E :

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
FELIX BARRA GARCÍA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

HERMELINDA TORRES QUIROZ, promueve bajo el Exp. Número 351/79 Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "LA CANTERA" ubicado en el Barrio de San Martín Municipio de Tepotzotlán, México, que mide y linda:

AL NORTE: 23.55 Mts. con Horacio Nvaro, AL SUR: en dos tramos el primero de 17.00 Mts. con Francisco Torres Quiroz y el segundo de 6.47 Mts. con calle Nicolás Romero, AL ORIENTE: 19.86 Mts. con Horacio Novaro y al PONIENTE.— en dos tramos el primero de 9.95 Mts. con calle San Javier y el segundo de 10.87 Mts. con Francisco Torres Quiroz. con superficie aproximada de 376.94 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1465.—10. 5 y 8 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CRISPIN VARGAS CORTES, promueve bajo el Exp. Núm. 349/79 Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "OCUILA O EL CAPULIN" ubicado en el Poblado de Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 47.00 Mts. con Jerónimo Gómez Cano, AL SUR en dos tramos el primero de 23.00 Mts. con Sixto Rodríguez y el segundo de 24.00 Mts. con Carlos Rodríguez Ríos. AL ORIENTE EN DOS TRAMOS el primero de 10.00 Mts. con Carlos Rodríguez y el Segundo de 1.00 Mts. con Camino Público, y al PONIENTE.— 11.00 Mts. con Sucesión de Abraham Rubio, con superficie aproximada de 277.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y El Herald" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los Veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1466.— 10. 5 y 8 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AURELIO CRUZ ANTONIO, promueve Información Ad-perpetuum, del terreno de propiedad particular con construcción denominada "EMBARCADERO DE AMOXPA" o "DE LA BUENA FE" ubicado en la calle Privada de la Palma en Chalco, México, mide y linda: Norte, 6.58 metros con privada de la Palma; Sur, 6.58 metros con Reyes Palmilla Ramírez; Oriente, 17.00 metros Altigracia Rueda Jiménez; Poniente 17.00 metros con Nicolasa Flores Castillo.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero"— Chalco, México, a veintitrés de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil. C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1467.—10. 5 y 8 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

CARLOS DURAN RAMIREZ, promueven en este Juzgado Información Ad-perpetuam respecto de dos predios ubicados en la Rancharía de Tecolapan de este Distrito de Jilotepec, que mide y linda PRIMERO; Sup. Aprox. 46,000.00 Mts. 2, al NORTE, 69.80 Mts. linda con Camino Real, al Sur.— 2 líneas 84.00 Mts. y 101.00 Mts. con Gregorio Rodríguez, Al Oriente, 6 líneas Sur a Norte, 76.00; 41.50; 99.70; 50.00 76.70; y 63.50 Mts. linda, con Camino Vecinal, al Poniente, en 11 líneas S a N 149.80; 19.50; 29.60; 35.00; 1.00; 25.00; 16.20; 12.50; 52.50; y 167.50 Mts. con los Srs. Francisco Padilla, Aurelia Valladares, Vicente Padilla; SEGUNDO.— Con Sup. Aprox. 47,650.50 Mts. 2.— que mide y linda, al Norte, 134.50 Mts. con Alegundia Rodríguez, al Sur, 150.00 Mts. con Gregorio Rodríguez, al Oriente, 5 líneas 112.00; 112.00; 71.50; 62.00; 12.00; 48.20 Mts. linda con Abundio Rodríguez, Gregorio Rodríguez, Jesús Sanabria, Aurelia Valladares, al Poniente, 5 líneas 74.00; 39.00; 99.00; 51.50; y 77.00 Mts. con Camino Vecinal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Herald de Toluca. Edítense en Toluca, Méx., efectos del Art. 2898 Código Civil vigente, Jilotepec, Méx., a 31 de Marzo de 1979 Doy fe.—El Secretario del Juzgado J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1468.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 249/79
PRIMERA SECRETARIA

CARLOS MENDOZA LLERENAS, promueve Información de DOMINIO, respecto del terreno denominado "TETENCO", ubicado en la Población de los Reyes la Paz, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 125. Mts. con propiedad del Sr. J. Concepción Ortiz, AL SUR; en 107 Mts. con propiedad del Sr. Ing. René Etcharren Padilla; al ORIENTE: en 48 Mts. propiedad de la empresa Productos de Plástico los Reyes, S.A. AL PONIENTE: en 47 Mts. con propiedad de la empresa Olympia Mexicana, S.A. con una superficie aproximada de 5510 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a veinticinco de Abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La Primer Secretario. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1469.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

FELIPE LOPEZ LOPEZ, promoviendo por su propio derecho, en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto del terreno denominado "EL POTRERO", ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 644/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 46.40 metros, linda con Luis Ramírez y Sucesores.

AL SUR: en 46.40 metros, linda con Pascual Ramírez y Viente López.

AL ORIENTE: en 12.40 metros, linda con calle Alfileros.

AL PONIENTE: en 12.00 metros, linda con Pablo Soberanes.

El terreno tiene una superficie de 575.36 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance, que se editan en la Ciudad de Toluca y en este Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

1473.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM.: 261/79
PRIMERA SECRETARIA

SALVADOR TORRES PRIETO, promueve diligencias de IN-MATRICULACION, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "ATENCO", ubicado en el Barrio de Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán, Atenco, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 10.00 Mts., con Camino; SUR, 10.00 Mts., con Dolores Arrieta, ORIENTE, 53.00 Mts. con Jorge Ríos Hidalgo; PONIENTE: 53.00 Mts. con Artemio Chavarria.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de Toluca.— Texcoco, México, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1475.— lo. 12 y 24 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ELEUTERIA VAZQUEZ GARCIA, promueve diligencias de In-matriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado CUACUATETLALPALA, ubicado en la loma del cerro de Chimalhuachi y en términos del Barrio de Xochiaca del Municipio de Chimalhuacán Atenco, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 11.00 Mts. con camino; al Sur, 11.00 Mts. con Arturo Sandoval Vázquez; al Oriente, 36.00 Mts. con Maximino Chavarria y al Poniente, 36.00 Mts. con Callejón privado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1476.—lo. 12 y 24 Mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 412/1979.— MARIO GARDUÑO AMARO.— promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en el Poblado de San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al NORTE. 38.50 metros con Mercedes Peralta de Pichardo, AL SUR, 38.50 metros con Mercedes Peralta de Pichardo, AL ORIENTE, 10.00 metros con Mario Garduño Amaro, y AL PONIENTE, 10.00 metros con Ingeniero Pedro Muñoz y tiene una superficie aproximada de 385.00 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.— Toluca, México, a 18 de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

1478.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

MARIA DE JESUS GARCIA, promueve diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en las calles de Matamoros de este ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.50 Mts. colinda con propiedad de SATURNINO OCAÑA; PONIENTE: 11.45 Mts. con una línea de 5.75 Mts. que se dirige hacia el poniente siguiendo hacia el norte 21.50 Mts. con propiedad de la promotente; SUR; 5.20 Mts. con calle de Matamoros; siguiendo una línea hacia el norte de 9 Mts. y otra hacia el oriente de 8 Mts. colindando con Víctor Contreras Al Oriente, 22.60 Mts. con una quiebra de 9.50 Mts. con LAZARO MACIAS y VICTOR CONTRERAS; superficie de 366 Mts. 2. Se dio entrada a su promoción y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con derechos lo hagan valer conforme a la Ley. Doy fe.—El Oro, Méx., a 25 de Abril de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.J. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1479.—lo. 5 y 8 Mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

FRANCISCO GONZALEZ SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, INFORMACION AD—PERPETUAM del terreno ubicado en Paseo Tolloccan s/n, Norte en el Cerro de la Teresona de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, bajo el expediente número 643/979.

Norte: 9.95 Mts. con Paseo Tolloccan.

Sur: 22.80 Mts. con propiedad particular.

Oriente: 31.10 Mts. con propiedad particular.

Poniente: 22.40 Mts. con Margarita Jaimez.

El terreno tiene una superficie de 437.89 M2., para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y en el de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito. Toluca, Méx. a los veintin días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario. **P.D. Silvia Arratía Sorzano.**—Rúbrica. 1474.—lo. 5 y 8 Mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC**

EDICTO

EUFEMIA VENCES VIUDA DE VENCES, promovió Diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, según expediente número 11/979, respecto predio ubicado en La Ceiba, San Mateo, Municipio de Tlatlaya de este Distrito Judicial, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 520.00 Mts. con Ramón Vences y barranca.

SUR: 500.00 Mts. con J. Isabel Ramírez y unas piedras plantadas.

ORIENTE: 339.00 Mts. con Jacobo Peña Vivero y barranca.

PONIENTE: 334.00 con Margarito Cardoso y Ramón Vences por toda la carretera.

Se admitió la solicitud, se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y en periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, para que los que se crean con mayor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 27 de abril de 1979. El C. Secretario del Juzgado. **P.D. Baltasar Espinosa Romero.**—Rúbrica. 1477.— lo. 5 y 8 Mayo

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO.: 241/79
PRIMERA SECRETARIA

CRESCENCIA QUIROZ.

MARIA GUADALUPE DOMINGUEZ MUÑOZ, le demandó en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "EL CORNEJAL", ubicado en la población de Ocopulco, Municipio de Chiautla, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 35.20 Mts., con calle Prolongación Francisco I. Madero; SUR, 35.50 Mts. con Felipe Buendía y Sucesión de Moisés Alonso; ORIENTE, 28.00 mts. con Cristina Peña Velázquez; PONIENTE, 27.60 Mts. con Modesto Ramos; con superficie total aproximada de 982.73 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, México, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario. **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

Expediente número 491/979, FRANCISCO RODRIGUEZ ESTRADA, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, de este Municipio de Toluca el cual tiene una superficie total de 2,431.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 34.00 Mts. con la calle de Independencia y el Sr. Isidro Rodríguez, SUR: 34.00 Mts. con calle sin nombre, ORIENTE: 71.50 Mts. con calle sin nombre, PONIENTE: 71.50 Mts. con calle Francisco I. Madero y el Sr. Alberto Rodríguez.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.— Toluca, México, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.- C. Segundo Secretario. **P.D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica. 1481.—lo. 5 y 8 Mayo

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

LEONEL HERNANDEZ LOPEZ:

FAUSTO GARDUNO HERNANDEZ, en el expediente número 441/979, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote número 29, manzana "Q", Calle Pipila No. ciento once, Colonia Loma Bonita ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts., con lote 28; AL SUR: 20.00 Mts., con lote 30; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 11; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con calle Pipila. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en "LA GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— El Tercer Secretario de Acdos. **P.D.C. Fernando Terrón López.**—Rúbrica. 1482.—lo. 10 y 19 Mayo

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

TERESA LARRASILLA RODRIGUEZ.

MARIA GUADALUPE VAZQUEZ DE QUIJANO, en el expediente número 742/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION del lote de terreno número 40, manzana 19, de la Colonia General José Vicente Villada Super 43, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 17.15 metros con lote 9; AL SUR; 17.15 metros con lote 11; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 35; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Tizapán. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

1484.—lo. 10 y 19 Mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

JONATHAN DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve Información de Dominio de una fracción de terreno ubicada en la calle de Guerrero sin número de Santa Ana Tlapaltitlán, de este Distrito: NORTE: 7.30 Mts. Calle de Guerrero, SUR: 7.30 Mts. Sara Domínguez Sánchez, ORIENTE: 29.60 Mts. Saúl y Virgilio Domínguez, PONIENTE: 29.60 Mts. Pasillo de Servidumbre. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **P.D. Juan Carlos...**—Rúbrica.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM.: 237/79
PRIMERA SECRETARIA

MAGDALENA DE LA ROSA DE SANCHEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "EL ROSARIO OCALTZALA", ubicado en el pueblo de Tequisistlán de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 Mts. con calle; un primero SUR, 14.00 Mts., con Eulalio Morales; un Segundo SUR 6.00 Mts., con Manuela Flores; ORIENTE, 28.05 Mts., con Fabián Morales Pineda; un Primero PONIENTE, 19.80 Mts., con Camila Duana; un Segundo PONIENTE, 6.90 Mts., con Eulalio Morales; con superficie de 547.40 M2.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico EL HERALDO DE TOLUCA.—Texcoco, México, a seis de abril de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. Primer Srío. **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica
1483.—lo. 12 y 24 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ROMANA GUERRA ACOSTA.

ENRIQUETA MARTINEZ GAMBOA, en el expediente marcado con el número 790/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 25; manzana 67, Calle 30, Colonia El Sol ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 24; AL SUR: 20.00 Mts., con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 10; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con calle 30, con una superficie de 200.00 Mts., cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **P.D.C. Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

1485.—lo. 10 y 19 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

ISABEL VAZQUEZ JIMENEZ, promueve Información de Dominio de una casa ubicada en la Calle Insurgentes No. 16 de Capultitlán, de este Distrito: NORTE 19.00 Mts. Miguel Jiménez. SUR: 19.00 Mts. Calle Insurgentes. ORIENTE 15.30 Mts. Calle Hidalgo. PONIENTE: 15.30 Mts. Gil Palma Peñalosa. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1486.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MARIA ALICIA FLORES HERNANDEZ.

MIGUEL RAMIREZ PRECIADO, en el expediente que con el número 431/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil DIVORCIO NECESARIO, por causa legal y como se ignora su domicilio se emplaza por este medio para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **P.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.
1487.—lo. 10 y 19 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EUGENIA VICTORIA JUSTINA.

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA

Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

VICTORIA CHAVEZ BELTRAN, en el expediente marcado con el número 137/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 12 manzana 88, Colonia Tamaulipas, Sección Virgenitas, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 11.30 Mts. con calle Virgen María, al SUR, en igual medida con el lote 27; AL ORIENTE: 16.00 Mts. con el lote 13, y al PONIENTE: en igual dimensión con lote 11; tiene una superficie de DOSCIENTOS TRES METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTIMETROS. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

1488.—lo. 10 y 19 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

TOMASA BARRERA MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Ad-Perpetuum, acreditar dicho medio posesión tiene hace más de diez años anteriores presente fecha sobre un SITIO CON CASA denominado "TLALNEPANTLA", ubicada en San Juan Tezompa, Méx., y tiene una superficie 243.10 M2. de construcción 30.00 M2. mide y linda: NORTE, 22.00 Mts. con Benita Salas; SUR, 22.20 Mts. con Pasillo; ORIENTE, 11.10 Mts., con Angel Tapia; PONIENTE, 10.90 Mts., con calle Cristóbal Colón.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico "EL NOTICIERO" editance Toluca, Méx., se expide presente en Chalco, Méx., a 25 de abril de 1979.—Doy fe.—El Primer Secretario Ramo Civil. **C.P.J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

1490.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ y

ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

MARCELINA CORTES CUEVAS, en el expediente número 794/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión, con el lote de terreno número 5, manzana 81 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.15 metros con lote 4, AL SUR: 17.15 metros con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 30; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle 5. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **P.D.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

1491.—lo. 10 y 19 Mayo

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MACARIO VILCHIS PADILLA,

ANTONIA RIOS DE SOLOZANO, en el expediente número 797/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 21, manzana 77 de la Colonia Evolución, ubicado en este Municipio; que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 20; AL SUR: 16.82 metros con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 46; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Ixtapalapa. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **P.D.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica

1492.—lo. 10 y 19 Mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 258/79
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE LAMBARRI RODRIGUEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar por dicho medio los actos de pleno dominio y la posesión que tiene desde hace más de 10 años anteriores a la presente fecha sobre un terreno denominado EL RINCON DEL BOSQUE, ubicado en Ayotla, Méx., el cual tiene una superficie total de 2—32—27 Hs. el cual mide y linda AL NORTE, 120.00 Mts. con Propiedades Privadas antes Manuel Esperón; AL SUR: 154.00 Mts. con Albino Posos y Bibiana Rodríguez Guerrero; OTRO SUR, 22.00 Mts., con Rufino Rodríguez Ortiz; AL ORIENTE, 148.00 Mts., con Calle Rincón del Bosque; OTRO ORIENTE, 17.50 Mts., con Servando Santiago y Rufino Rodríguez; AL PONIENTE, 151.00 Mts., con Barranca.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, editanse en Toluca, Méx., expide presente a los 26 días de Abril de 1979.—Doy fe. Segundo Secretario Ramo Civil. **C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica.

1493.—lo. 5 y 8 Mayo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 499/79 PEDRO BERNARDINO GARDUÑO MONICA, promueve Diligencias de Información de Dominio, de un predio cito en el poblado de San Luis Mexztepec, municipio de Zinacantan, Méx., en la calle de Mina Número 7, que mide y linda: NORTE: 40.00 Mts con Hacienda de Serratón, al SUR: 40.00 Mts. con Carril, ORIENTE: 250.00 Mts. con Marcial González y PONIENTE: 250.00 Mts. con Pedro Jiménez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— C. Segundo Secretario, **P.D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

1495.—lo. 5 y 8 Mayo

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

VICTOR RAUL HERNANDEZ DIAZ.

BENIGNO VARGAS MEJIA, en el expediente marcado con el número 256/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 10, de la manzana 96, de la Colonia Estado de México, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 9 AL SUR: 21.50 Mts. con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle número 17; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 21; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

1496.—lo. 10 y 19 Mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

VIRGILIO DOMINGUEZ ESTRADA, promueve Infomación de Dominio de una fracción de terreno con casita ubicada en la Calle de Guerrero No. 56 en Santa Ana Tlapaltilán de este Distrito: NORTE: 10.45 Mts. Saúl Domínguez, SUR: 9.80 Mts. Pascual Avilés, ORIENTE: 72.70 Mts. Arnulfo Domínguez, y Elisa Domínguez y pasillo de intermedio, PONIENTE 72.70 Mts. Rosa y Sara Domínguez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogério Díaz Franco.**—Rúbrica.

1497.—lo. 5 y 8 Mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

VICTORIA DOMINGUEZ SANCHEZ, Promueve Información de Dominio de una fracción de terreno ubicada en la calle de Guerrero No. 56 en Santa Ana Tlapaltilán de este Distrito: NORTE: 7.30 Mts. David Domínguez Sánchez, SUR: 7.30 Mts. Martha Domínguez Sánchez, ORIENTE: 29.60 Mts. Pasillo de Servidumbre, PONIENTE: 29.60 Mts. Emilia Gómez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogério Díaz Franco.**—Rúbrica.

1498.—lo. 5 y 8 Mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SARA DOMINGUEZ SANCHEZ promueve Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno ubicada en la Calle de Guerrero No. 56 en Santa Ana Tlapaltilán, de este Distrito: NORTE: 7.30 Mts. Jonathan Domínguez Sánchez, SUR 7.30 Mts. Rosa Domínguez Sánchez, ORIENTE 29.60 Mts. Virgilio Domínguez Estrada, PONIENTE: 29.60 Mts. Pasillo de Servidumbre. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogério Díaz Franco.**—Rúbrica

1499.—lo. 5 y 8 Mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

MARTHA DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 522/79 de una fracción de terreno ubicada en la calle de Guerrero a la altura del No. 56 en Santa Ana Tlapaltilán, Méx.— NORTE: 9.30 Mts. con Victoria Domínguez Sánchez; SUR: 9.30 Mts. con Pascual Avilés; ORIENTE: 29.60 Mts. con Rosa Domínguez Sánchez y al PONIENTE 29.60 Mts. con Emilia Gómez con superficie de 275.00 M2. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de abril de 1979. Doy fe.—El Secretario. **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

1500.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

ROSA DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuum Exp. No. 524/979, de una fracción de terreno ubicada en la calle de Guerrero a la altura del No. 56 en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., NORTE: 9.30 Mts. con Sara Domínguez Sánchez; SUR: 9.30 Mts. con Pascual Avilés; ORIENTE: 29.60 Mts. con Virgilio Domínguez Estrada y al PONIENTE 29.60 Mts. con Martha Domínguez Sánchez con superficie de 275.00 M2. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de Abril de 1979.—Doy fe.—El Secretario. **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica. 1501.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

ALMAQUIO HERNANDEZ JURADO, propio derecho, promueve diligencias Información dominio, expediente 32/979, sobre terreno ubicado Cañadas Nanchititla, Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION: Norte, 1,100.00 metros y colinda con Teodoro Aguirre; Sur: 800.00 metros, con Pablo Carbajal; Oriente, 600.00 metros, con Silviano Jaimes y Poniente: 500.00 metros, con J. Guadalupe Jurado. Sup. 52—25—00 Hs.

Acuerdo Juez, expido presente su publicación Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse Toluca, México y demás lugares ordena Ley, por tres veces de tres en tres días, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 28 de Abril 1979.—Secretario del Juzgado. **P.J. Vicente Castillo García.**—Rúbrica. 1503.—lo. 5 y 8 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JESUS POLO BASURTO, promueve inmatriculación respecto un inmueble ubicado en la Av. Zaragoza, No. 37 de Polotitlán, Méx., mide y linda: al Norte ciento trece metros veinte centímetros linda con propiedad de don José María Garfias; sirviendo de lindero una cerca de la Propiedad de éste; al Sur en cuatro tramos, el primero de cuarenta y cinco metros y linda con sucesión de Ruperto García a quien pertenece la barda que por este rumbo se haya, el segundo de diecisiete metros sesenta centímetros con la calle Real, el tercero de veintiséis metros cuarenta centímetros y linda con una barda de don Fidel Reyes y sucesión de José María de este apellido y el cuarto mide veintiocho metros noventa centímetros y linda con Francisca Ledesma; al Oriente también en cuatro tramos el primero de ochenta y nueve veinte centímetros con sucesión de Jorge Jiménez, el segundo de cincuenta y nueve metros con Herminia Ledesma, el tercero de nueve metros setenta centímetros con la citada señora Ledesma y el cuarto de veintiséis metros diez centímetros con sucesión de José María Reyes y al Poniente linda con una barda de la finca que se describe en veintiséis metros, siendo el colindante por este rumbo la sucesión de Luz Sánchez y en una extensión de veinticinco metros cincuenta centímetros con la barda perteneciente a la sucesión de Ruperto García, mide además por este rumbo ciento treinta metros y linda con sucesión de Manuel Quiroz, sirviendo de lindero una barda perteneciente a la finca que se describe.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Herald de Toluca", por tres veces con intervalos de diez días. Efectos Art. 2903 Código Civil. Jilotepec, Méx., 27 de Abril de 1979.—El Secretario del Juzgado. **J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica. 1504.—lo. 12 y 24 Mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LUIS NIETO ARRIAGA, promueve Diligencias de Información de Dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: predio rústico con casa, ubicado en San Agustín Potejé, Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 86.00 Mts. con Angela Arriaga SUR: 86.00 Mts. con Julia Arriaga, ORIENTE: 22.00 Mts. con Angela Arriaga y PONIENTE: 22.00 Mts. con Angela Arriaga, superficie de: 1,892.00 Mts. 2., dicho inmueble lo adquirió de Marcos Arriaga Arriaga.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta de Gobierno y en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—**P.J. Idalia Salgado Kuri.**—Rúbrica Segundo Secretario de Acuerdos. 1505—lo. 5 y 8 Mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

AVISO NOTARIAL

NOTARIA NUMERO 11

JUAN JOSE GALARZA RUIZ

NOTARIO NUMERO ONCE

DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA

Hago saber para efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que en escritura número 10,188 de 24 de abril de 1979. Ante mí quedó radicada la sucesión testamentaria del señor don Joaquín Hernández Lattuada, habiendo aceptado la herencia y el cargo de Albacea, la señora María de la Luz Paniagua de Hernández y como usufructuaria la señora Carmen Lattuada viuda de Hernández.

Procediendo como Albacea; a formular el inventario correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 24 de abril de 1979.

EL NOTARIO NUMERO ONCE.—Rúbrica.

1470.—1 y 8 mayo.

**DESPACHO FREYSSINIER MORIN, S.C.
REPRESENTANTES DE ERNST & ERNST**

Señores accionistas de
Cannon Mills, S. A. y subsidiarias
Naucalpan de Juárez
Estado de México

En nuestra opinión con base en el examen que practicamos los estados financieros consolidados que se acompañan, preparados por la administración de la compañía, presentan la situación financiera consolidada de Cannon Mills, S. A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 1978 y 1977, y los resultados consolidados de sus operaciones y los cambios consolidados en su posición financiera por los años que terminaron en esas fechas.

Atentamente,

Despacho Freyssinier Morin, S. C.
Contadores Públicos.—Rúbrica.

México, D.F. 28 de marzo de 1979

1506.—lo. Mayo.

ANEXO A

CANNON MILLS, S. A. Y SUBSIDIARIAS - Nota 1
 ESTADO DE LIQUIDEZ DE RESULTADOS Y DE UTILIDADES RETENIDAS Nota 2
 Años terminados el 31 de diciembre de 1978 y 1977
 presentados en miles de pesos mexicanos

	1978	1977	1978	1977
UTILIDADES (Ver Estado de Resultados)	1,779	1,077	100	100
Costos variables:				
Costo de producción de los artículos y aditivos	479,174	345,712	59	69
Costos directos de distribución	17,828	14,899	3	3
	(297,002)	(277,501)	(63)	(63)
Margen para distribuir costos fijos	189,433	114,769	37	31
Costos fijos:				
Administrativos, planta y distribución	31,384	74,035	20	21
Intereses y otros gastos sobre financiamiento	24,289	18,278	5	5
	(119,247)	(128,169)	(23)	(22)
Utilidad antes de impuestos por producción y utilidades ex operacionales	55,355	31,621	11	8
Impuesto sobre la utilidad	24,001	10,292	5	4
Participación al personal en la utilidad	4,720	6,062	1	1
	(29,721)	(17,254)	(3)	(3)
Utilidad después de impuestos y revalorizaciones y participación al personal	26,262	9,271	6	4
Resultados extraordinarios - Nota 1a	2,230	(2,200)	-	(1)
Utilidad antes de participación a accionistas	28,363	6,971	6	2
Participación de accionistas minoritarios en subsidiarias	(119)	(11)	-	-
UTILIDAD NETA	\$ 28,244	\$ 6,960		
UTILIDADES RETENIDAS:				
Al iniciarse el año	27,115	20,346		
Utilidades retenidas al 31 de diciembre	\$ 55,360	\$ 27,115		

Véase las notas a los estados financieros.

AUMENTOS (DISMINUCIONES) EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO

	1978	1977
Inversiones a corto plazo:		
Efectivos	\$ 30,707	\$ (701)
Clientes	21,891	10,459
Inventarios	11,195	926
Otras inversiones	5,782	(1,500)
	69,575	9,024
Obligaciones a corto plazo:		
Terminaciones en el año de obligaciones a largo plazo	(16,115)	17,300
Préstamos bancarios a corto plazo	28,630	(11,563)
Proveedores de materias primas y materiales	(11,141)	5,468
Otras obligaciones a corto plazo	(3,567)	(11,015)
	(6,193)	30
	\$ 63,382	\$ 9,054

Véase las notas a los estados financieros.

ANEXO D

CANNON MILLS, S. A. Y SUBSIDIARIAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 1978 y 1977

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

1. Personalidad jurídica y actividad operacional

Cannon Mills, S. A. y compañías subsidiarias son empresas constituidas como sociedades anónimas de conformidad con las leyes federales mexicanas; Cannon Mills se constituyó en 1955. La actividad principal actual es la producción, distribución y venta de pantimedias y medias y otros artículos de ropa.

2. Políticas contables significativas

- A. Base para la consolidación de los estados financieros: En la consolidación de los estados financieros precedentes se han eliminado las inversiones que Cannon Mills, S. A. tiene en el capital de sus subsidiarias, así como los resultados y cuentas intercompañías.
- B. Valuación de cuentas y documentos por cobrar: Las cuentas y documentos por cobrar se presentan de acuerdo con su valor nominal de recuperación en efectivo, neto de las cuentas incobrables determinadas al cierre de cada ejercicio social.
- C. Valuación de inventarios: Los inventarios se valúan a sus costos de producción y de adquisición, de acuerdo con los métodos mencionados en el siguiente párrafo. Los artículos inutilizables por obsolescencia u otras circunstancias son estimados en forma directa y registrados como pérdida en el ejercicio en que ocurre la inutilización.

Productos terminados y en proceso Costo promedio de producción menor que el de mercado

Materias primas, material de empaque y relaciones Costo promedio de adquisición, similar a su valor de reposición

- D. Valuación de propiedades, planta y equipo: Las propiedades en uso se valúan a su costo estimado de reposición, que tenían al 31 de diciembre de 1976, y las adiciones posteriores a su costo de adquisición al cual se estima que es similar a su valor

ANEXO C

ORIGEN DEL CAPITAL DE TRABAJO

	1978	1977
Proveedores de las operaciones		
Utilidad neta del año antes de resultados extraordinarios	\$ 26,353	\$ 9,271
Más depreciación y amortización	26,262	22,939
Total proveniente de las operaciones	50,615	32,210
Resultados extraordinarios según Anexo B	2,030	(2,201)
Retiros y ventas de propiedades y equipo - valor en libros	1,739	477
Financiamiento a largo plazo de bancos y proveedores	553	5,000
Reducción de obligaciones en dólares a largo plazo	-	7,626
Reconstrucción de obligación de corto a largo plazo	15,094	11,810
Emisión de obligaciones	60,000	-
Aumentos del capital social	15,000	-
Otras acciones	3,220	2,671
	143,251	59,957

APLICACION DE CAPITAL DE TRABAJO

Adquisición de terrenos, adiciones a edificios y compras de maquinaria y equipo	19,749	15,420
Pago anticipado por reconstrucción de obligación de largo a corto plazo	2,350	-
Vencimiento de obligaciones a largo plazo	36,654	25,939
Vencimiento en 1977 y 1978 de impuesto y participación parentales sobre el superávit por actualización del valor de propiedades	7,296	6,491
Capitalización parcial del superávit por actualización del valor de propiedades	15,000	-
Otras aplicaciones	23	44
	(79,069)	(47,899)

AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO EN EL AÑO

Capital de trabajo al 1.º de enero del año	63,382	9,054
	85,955	59,957

CAPITAL DE TRABAJO AL 31 DE DICIEMBRE - Nota 10 \$ 149,337 \$ 69,011

El costo estimado de reposición a 1976 de la maquinaria y equipo se determinó según peritaje formulado por agencia independiente especializada en el ramo de maquinaria textil. El costo de reposición de inmuebles se determinó por perito independiente especializado en el ramo a diciembre de 1976, el cual es equivalente al valor medio de avalúo físico de las propiedades y de su avalúo por capitalización. Dichos valores presentados en los estados financieros precedentes, son similares a los resultantes de aplicar números índice sobre el efecto inflacionario aplicados al costo de adquisición desde la fecha en que fueron adquiridos los bienes, según publicaciones del Banco de México, S. A., más cierta plusvalía por la ubicación de los terrenos y desarrollo de la zona a tal fecha. La diferencia entre costos originales de adquisición y de reposición se presenta en el estado de posición financiera, en el capital, como superávit por revaluación de propiedades, habiéndose determinado de la manera siguiente:

	1978	1977
Diferencia entre costos originales de adquisición y costos estimados de reposición, ambos netos de su depreciación acumulada	\$ 153,325	\$ 152,724
Efecto latente en impuesto y participación sobre la utilidad	73,714	73,714
	79,611	79,010
Menos capitalización parcial	(15,000)	-
Cancelación por venta de maquinaria	(20)	-
	<u>\$ 64,591</u>	<u>\$ 79,010</u>

Los activos fuera de uso e improductivos continúan valuados a sus costos originales de adquisición en virtud de que continúa diferida su utilización para las actividades actuales de la empresa, presentándose a continuación el análisis de los mismos conjuntamente con los valores de reposición según peritajes interdependientes:

	1978		1977	
	Valor neto según Anexo A precedente	Valor neto de sustitución según peritaje	Valor neto según Anexo A precedente	Valor neto de sustitución según peritaje
Maquinaria y equipo inactivo	\$ 8,400	\$ 46,819	\$ 10,332	\$ 51,550
Derechos en fideicomiso sobre terreno ubicado en Cuautitlán, Edo. de México, para utilización futura diferida	8,330	26,979	8,850	28,676
Otros derechos en fideicomiso	98	177	98	177
	<u>\$ 1,000</u>	<u>\$ 72,985</u>	<u>\$ 19,280</u>	<u>\$ 80,403</u>

Los gastos por reparaciones y mantenimiento del equipo se registran como resultados del año en que se efectúan.

Las estimaciones para depreciación se acumulan por medio de cargos periódicos a los resultados, computados por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada para las diferentes clases de equipo, a partir del mes siguiente a su adquisición o utilización. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	Años	% anual
Edificios	20 y 33	5 y 3
Maquinaria y equipo de fábrica, y equipo de oficina, en uso	15, 20 y 25	6.67, 5 y 4
Maquinaria y equipo inactivo	10	10
Equipo de transporte	5	20

E. Políticas sobre muebles exhibidores e intangibles: Las inversiones efectuadas hasta 1976 en muebles para exhibición en el mercado de productos, en locales de clientes, así como las inversiones en organización, investigación y marcas comerciales, están valuadas a su costo de adquisición.

Las estimaciones para amortización de los intangibles capitalizados, se acumulan por medio de cargos periódicos a los resultados, computados por el método de línea recta sobre la base del beneficio esperado en el futuro de los diferentes intangibles, a partir del mes siguiente a su inversión, en los siguientes periodos.

	Años	% anual
Muebles en el mercado para exhibición de productos	5	20
Organización e investigación, patentes y marcas y gastos pre-operativos de subsidiarias	20	5

El costo incurrido en muebles exhibidores a partir de 1977, y en la investigación, desarrollo e introducción de nuevos productos en el mercado se registra como resultado del año en que se efectúa.

F. Registro y presentación del costo de financiamiento: El costo del financiamiento de terceros para financiar las operaciones de la empresa en general, es reconocido como costo operacional de los años en que se devengan los intereses, en función a la utilización del capital ajeno. Para efectos de presentación de los pasivos correspondientes a favor de los acreedores que han cobrado anticipadamente el costo de estos financiamientos, los intereses por devengar son deducidos del valor literal de los documentos por pagar.

G. Pensiones por retiro al personal: El costo de servicios pasados se registra en el año en que se efectúan las contribuciones al fondo establecido bajo fideicomiso irrevocable con institución bancaria. El cómputo actuarial de las contribuciones efectuadas en 1978 y 1977 para cubrir obligaciones del pasado y del futuro, así como el valor presente de servicios pasados por financiar al cierre de ambos ejercicios sociales es el siguiente:

	1978	1977
Contribuciones efectuadas en el año:		
Servicios pasados	\$ 625	\$ 856
Servicios futuros	2,190	1,803
Total	<u>\$ 2,815</u>	<u>\$ 2,659</u>
Valor presente de servicios pasados por financiar	<u>\$ 12,443</u>	<u>\$ 12,872</u>

El plan, establecido el 10. de enero de 1975, prevé que las prestaciones son efectivas cuando el empleado alcanza la edad de 65 años, con ciertas excepciones sobre retiros antes de dicha edad, e incluye la prima de antigüedad establecida por Ley.

H. Obligación contingente por retiros involuntarios de personal: Los pagos por separaciones involuntarias, acumulados a favor del personal en los términos de la Ley Federal del Trabajo, se registran como resultados del año en que se incurren. No se incluye provisión acumulada para estos gastos en los estados financieros consolidados precedentes, en vista de su carácter contingente.

I. Costo de impuesto y participación al personal sobre la utilidad: El costo por estos conceptos está calculado sobre la utilidad determinada según el método contable de acumulación. El efecto de impuesto y participación sobre la utilidad, en gastos y superávit cuyo reconocimiento fiscal es efectuado en años distintos a su registro contable, ya sea en forma anticipada o diferida, es reconocido en el año en que dichas partidas son registradas en resultados y en el superávit, y se presenta como inversión diferida y obligación latente, respectivamente. El beneficio en impuesto por amortización de pérdidas operacionales incurridas por subsidiarias, se registra únicamente en año de utilidad.

5. Muebles exhibidores e intangibles - análisis

	Costo de adquisición	Amortización acumulada	Neto	
			1978	1977
Muebles en el mercado para exhibición de productos	\$ 7,686	\$ 7,167	\$ 519	\$ 817
Organización	303	210	93	108
Investigación	243	121	122	134
Marcas comerciales	244	157	87	99
	<u>\$ 8,476</u>	<u>\$ 7,655</u>	<u>\$ 821</u>	<u>\$ 1,158</u>

J. Registro de transacciones en monedas extranjeras: Las operaciones celebradas en monedas extranjeras, principalmente en dólares americanos, se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se presentan en el estado de posición financiera precedente al 31 de diciembre de 1978 y 1977 al tipo de cambio de \$ 22.71 y \$ 22.74 por un dólar, respectivamente, resultante de la cotización flotante aproximada del peso a dichas fechas.

6. Otras inversiones a largo plazo - análisis

	1978	1977
Costo diferido de impuesto y participación sobre la utilidad	\$ 15,100	\$ 19,071
Menos costo aplicable a corto plazo	(7,243)	(7,219)
	<u>7,857</u>	<u>11,852</u>
Otras cuentas y documentos por cobrar	1,620	354
Inversiones en valores y otros	259	245
	<u>\$ 9,732</u>	<u>\$ 12,451</u>

Las diferencias en la paridad monetaria resultante de la flotación del peso mexicano en relación con otras monedas, se registra de conformidad con: a) el Método de una Sola Transacción, adicionándose el costo de los activos importados con el importe de la redenominación de las relativas cuentas por pagar en el caso de bienes identificables con las obligaciones incurridas para financiar su compra; y b) el Método Financiero, sobre el deficiente de la redenominación de pasivos en monedas extranjeras, presentándose éste como pérdida extraordinaria.

7. Inversiones gravadas en garantía de pago de obligaciones

A. Préstamo refaccionario con saldo insoluto al 31 de diciembre de 1978 y 1977 de \$ 5,986 y \$ 9,406 respectivamente, está garantizado por los inventarios de la compañía al 31 de diciembre de 1978 y 1977, hasta por un monto de \$ 8,560 y \$ 13,451 respectivamente, y avalado por Industrias Grunstein, S.A., empresa subsidiaria consolidada.

3. Inventarios - análisis

	1978	1977
Productos terminados	\$ 35,782	\$ 34,806
Producción en proceso	15,968	17,442
Materia prima y materiales de empaque	36,600	24,737
Refacciones y accesorios - corto plazo	500	500
Mercancías en tránsito	<u>3,330</u>	<u>3,500</u>
	<u>\$ 92,180</u>	<u>\$ 80,985</u>

B. Préstamos bancarios con saldo insoluto al 31 de diciembre de 1978 y 1977 por \$ 48,618 y \$ 72,929 respectivamente, pagaderos en dólares americanos, de instituciones de crédito extranjeras, están avalados conjunta e individualmente por Inmobiliaria Camsa, S.A. e Industrias Grunstein, S.A., empresas subsidiarias consolidadas.

4. Propiedades, planta y equipo - análisis

Costo:	Costo de adquisición	Revaluación	1978	1977
			Costo estimado de reposición	Costo estimado de reposición
Terrenos	\$ 5,056	\$ 14,035	\$ 19,091	\$ 18,424
Edificios	23,456	28,526	51,982	48,924
Maquinaria y equipo de fábrica	100,868	212,301	313,169	307,785
Equipo de oficina	4,542	(503)	4,039	3,738
Equipo de transporte	6,902	-	6,902	3,252
Instalaciones en proceso	877	-	877	2,141
Maquinaria y refacciones en tránsito	6,515	-	6,515	1,293
Refacciones y accesorios - largo plazo	3,157	-	3,157	3,456
	<u>\$ 151,373</u>	<u>\$ 254,359</u>	<u>\$ 405,732</u>	<u>\$ 388,713</u>

C. Préstamo bancario simple con saldo insoluto al 31 de diciembre de 1978 por \$ 750, está garantizado con acciones de Industrias Grunstein, S.A. subsidiaria consolidada, con valor nominal de \$ 5,250, propiedad de la empresa y por acciones de Media Perfegta, S.A., subsidiaria de Industrias Grunstein, S.A., con valor nominal de \$ 2,520.

D. Préstamos directos por \$ 18,449 y \$ 24,502 al 31 de diciembre de 1978 y 1977, respectivamente, están avalados por

Inmobiliaria Camsa, S. A. e Industrias Grunstein, S. A., empresas subsidiarias consolidadas.

E. Obligaciones en circulación por \$ 60,000 al 31 de diciembre de 1978 están garantizadas por hipoteca en primer lugar sobre unidades industriales propiedad de Inmobiliaria Camsa, S. A., subsidiaria consolidada, por un valor según avalúo bancario de \$ 56,986 al 31 de diciembre de 1978, sobre la maquinaria e instalaciones contenidas en tales unidades, propiedad de Cannon Mills, S. A., por un valor según peritaje formulado por agencia independiente especializada en el ramo de maquinaria textil de \$ 51,101 al 31 de diciembre de 1978, y sobre la maquinaria y equipo industrial que en el futuro se adquiriera con los fondos provenientes de la propia emisión de obligaciones.

8. Impuestos y otras obligaciones acumuladas - análisis

	1978	1977
Provisión para impuesto sobre la utilidad, neto de anticipos efectuados en el año	\$ 11,266	\$ 8,602
Provisión para participación del personal en la utilidad	5,945	2,751
Impuestos distintos del impuesto sobre la utilidad	6,610	7,113
Comisiones por pagar sobre ventas	<u>731</u>	<u>850</u>
	<u>\$ 24,552</u>	<u>\$ 19,316</u>

Depreciación:

	1978	1977
Edificios	8,881	16,678
Maquinaria y equipo de fábrica	33,236	116,037
Equipo de oficina	2,435	(637)
Equipo de transporte	1,181	-
	<u>\$ 45,733</u>	<u>\$ 132,078</u>
	<u>\$ 157,811</u>	<u>\$ 154,897</u>
Neto	<u>\$ 105,640</u>	<u>\$ 122,281</u>
	<u>\$ 227,921</u>	<u>\$ 233,916</u>

9. Obligaciones a largo plazo - análisis

	Valor li- teral de los docu- mentos	Intereses incluidos por devengar	1978	1977
Proveedores de ma- quinaria (a)	\$ 553	-	\$ 553	\$ 1,574
Menos vencimientos en 1979 y 1978	(444)	-	(444)	(1,574)
	109	-	109	-
Préstamos de insti- tuciones de cré- dito:				
Extranjeras (b)	52,000	1,102	50,898	61,465
Nacionales (c)	6,912	926	5,986	12,040
Menos vencimientos en 1979 y 1978	(37,407)	(1,797)	(35,610)	(24,365)
	21,505	231	21,274	49,140
Obligaciones en circulación (d)	60,000	-	60,000	-
Total a largo plazo	119,465	2,028	117,437	75,079
Menos total de ven- cimientos de obligaciones en 1979 y 1978	(37,851)	(1,797)	(36,054)	(25,939)
	\$ 81,614	\$ 231	\$ 81,383	\$ 49,140
Impuesto y parti- cipación laten- tes			66,093	73,389
Total de obliga- ciones a largo plazo			\$ 147,476	\$ 122,529

(a) Vencimientos trimestrales hasta enero de 1980, sin costo de interés.

(b) Análisis por institución:

1) The Deltac Banking Corporation Limited con saldo insoluto de \$ 2,280 y vencimientos semestrales de capital e intereses hasta junio de 1979, a la tasa que resulte de adicionar el 2.25% a la tasa fija promedio que priva en el mercado inter-bancario de Londres (LIBOR) en su fecha de amortización.

2) Bank of America con saldo insoluto de \$ 38,524 y vencimientos trimestrales de capital e intereses hasta octubre de 1980, a la tasa que priva en el mercado inter-bancario de Londres (LIBOR) más el 2.50%.

3) The First National Bank of Chicago con saldo insoluto de \$ 10,094 y vencimientos trimestrales de capital e interés hasta diciembre de 1979, a la tasa ofrecida por el banco para depósitos fuera de los Estados Unidos de América, mercado interbancario, más 1.75%.

(c) Vencimientos trimestrales hasta agosto de 1980 al 18.5% de interés promedio sobre saldos insolutos.

(d) Obligaciones hipotecarias con una emisión total de \$ 60,000 en septiembre de 1978, con amortizaciones semestrales por sorteo a partir de marzo de 1982 hasta septiembre de 1985.

Los intereses a liquidar trimestralmente desde diciembre de 1978. El costo del interés sobre su valor nominal es equivalente al interés bruto anual que sea necesario para que el obligacionista obtenga como rendimiento anual neto entre el 1.5% y el 2.5% más sobre el rendimiento neto de los depósitos bancarios constituidos en instituciones de crédito seleccionadas a un plazo de 12 meses por persona física y aplicando la tasa impositiva alta, revisable trimestralmente.

10. Restricciones y compromisos con acreedor bancario

El convenio de préstamo del Bank of America mencionado en la nota 9 (b) 2), señala los siguientes compromisos y restricciones para la empresa y sus subsidiarias:

(a) Estructura financiera de la empresa y sus subsidiarias: a) razón de capital de trabajo - 2 a 1; b) razón de capital a pasivo - 0.75 a 1 hasta diciembre de 1978 y 0.90 a 1 hasta octubre de 1980; c) importe de capital de trabajo -

(b) Dividendos en efectivo: Restringido su pago sobre las utilidades de 1976 y 1977 y de 1978 en adelante sobre el 50% de la utilidad anual.

(c) Operaciones sujetas a aprobación previa por la institución:

1. Gravamen posterior sobre propiedades de la empresa y sus subsidiarias y acciones de subsidiarias en exceso a \$ 108,000, y ventas de estas últimas.
2. Préstamos bancarios posteriores a plazo mayor de un año, excepto préstamo por 500 dólares de otra institución de crédito extranjera y obligaciones en circulación por \$ 60,000
3. Inversiones en propiedades por la empresa y sus subsidiarias, en exceso a \$ 25,000 anuales.

11. Características e integración del capital

El capital está: a) representado por 1,800,000 acciones Serie A y 300,000 acciones serie B autorizadas y emitidas, ordinarias y al portador, con valor nominal de \$ 50.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas; y b) integrado como sigue:

Capital social, según estatutos	\$ 105,000 (a)
Aportaciones adicionales de capital	4,555 (b)
	<u>\$ 109,555</u>

(a) Integrado con \$ 64,676 de aportaciones en efectivo, por \$ 25,324 de capitalización de utilidades y \$ 15,000 de capitalización parcial del superávit por actualización del valor de propiedades.

(b) Corresponden a diferencia en el precio de suscripción primaria con motivo de aumento de capital (\$ 8,000) y primas en emisión de acciones pagadas en efectivo (\$ 5,555) menos reintegración de \$ 9,000 a los accionistas.

12. Restricciones sobre reducciones al capital

A. En el caso de reducción de capital, utilidades capitalizadas por \$ 23,477, están sujetas al pago del impuesto sobre dividendos, tasa del 21%, a retener por la empresa a sus accionistas. Asimismo, el superávit, por actualización del valor de propiedades capitalizado y no capitalizado por \$ 15,000 y \$ 64,591 respectivamente, cuando se realice por la venta de los bienes que lo originaron, está sujeto a dicho impuesto.

B. Las utilidades retenidas también están sujetas al impuesto sobre dividendos antes mencionado, a retener por la empresa a sus accionistas cuando dichos dividendos les sean pagados en efectivo.

C. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal, con acumulaciones efectuadas hasta 1978 por Cannon Mills, S. A. y subsidiarias, por \$ 4,664 no distribuable a los accionistas.

13. Resultados extraordinarios - análisis

	1978	1977
Utilidad en cesión de derechos en fideicomiso	\$ 2,030	\$ -
Corrección a la depreciación acumulada sobre maquinaria adquirida en 1976	-	4,006
Deficiente en la redenominación de pasivos en monedas extranjeras (ver Nota 2 J), neto de efecto impuesto y participación sobre la utilidad	-	(6,307)
	<u>\$ 2,030</u>	<u>\$ (2,301)</u>

14. Posición en monedas extranjeras

La posición de las compañías en dólares americanos, expresada en pesos mexicanos, al 31 de diciembre de 1978 y 1977, es como sigue:

	1978	1977
Efectivo en bancos	\$ 213	\$ 254
Préstamos bancarios	(51,094)	(82,780)
Cuentas y documentos por pagar a proveedores de equipo	(553)	(6,554)
Obligación con institución bancaria por documentos endosados por proveedor de maquinaria	-	(177)
	<u>\$ (51,434)</u>	<u>\$ (89,257)</u>

AVISO NOTARIAL

NOTARIA NUMERO 11

JUAN JOSE GALARZA RUIZ

NOTARIO NUMERO ONCE

DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA

Hago saber para efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que en escritura número 9714 de 8 de septiembre de 1978. Ante mí quedó radicada la sucesión testamentaria del señor Saturnino Rabía Ramos, habiendo aceptado la herencia y el cargo de Albacea, el señor Eduardo Rabía Calderón.

Procediendo como Albacea; a formular el inventario correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 24 de abril de 1979

EL NOTARIO NUMERO ONCE.—Rúbrica.

1471.—1 y 8 mayo.

PROMOCIONES RESIDENCIALES OJO DE AGUA, S.A.

Avila Camacho No. 40, Naucalpan, Edo. de México.
Promotora Habitacional Coacalco, S.A.

A V I S O.

En los términos del Artículo 9o. de la Ley de Sociedades Mercantiles, se hace público que por resolución aprobada por la Asamblea de Accionistas que tuvo lugar el 7 de abril de 1976, se acordó a reducir el capital social de Promociones Residenciales Ojo de Agua, S.A., en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL, para quedar el capital de dicha Sociedad en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL.

**PROMOCIONES RESIDENCIALES OJO DE AGUA, S.A.
SR. ANTONIO RABASA.—Rúbrica**

Tecamac, Estado de México, a 24 de abril de 1979.

1472.—1, 12 y 24 mayo.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS**DE LA CIUDAD DE TOLUCA, A.C.****CONVOCATORIA.**

El Colegio de Contadores Públicos, A.C., convoca a sus Socios para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el Domicilio Social de Pasaje Cimmsa No. 208—2o. Piso en Toluca, Méx. el próximo día 29 de Mayo de 1979, a las 11.00 A.M. bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.—Escrutinio.
- 2.—Instalación de la Asamblea.
- 3.—Proyecto de Reforma a los Estatutos Vigentes y nombramiento de Delegados.
- 4.—Clausura de la Asamblea.

Los Señores Socios podrán concurrir personalmente o por medio de apoderados que acredite mediante carta poder su personalidad.

A T E N T A M E N T E.

Toluca, Méx., a 23 de Abril de 1979.

C.P. JAIME DE LA ROSA SANCHEZ.—Rúbrica.—Presidente.
C.P. LUIS PEREZ MUNGUIA.—Rúbrica.—Secretario.

1489.—10 mayo.

LIC. ALEJANDRO A. ALTAMIRANO

NOTARIA PUBLICA No. 4

Nezahualcóyotl, Méx.

ALEJANDRO A. ALTAMIRANO

Notario Público Núm. 4

Del Distrito de Texcoco,

Estado de México.,

Hago Saber, que por escritura Pública Número 16,118 de Fecha 9 de Febrero de 1979, otorgado ante mí, se radicó, la Sucesión Testamentaria del señor RAFAEL VEGA TREJO, en la que aceptó la herencia, la señora CARMEN MENDEZ VDA. de VEGA, a quien designó el de Cujus, como su única heredera, igualmente acepto el cargo de albacea, la misma señora CARMEN MENDEZ VDA. DE VEGA, que le fue conferido en el Testamento otorgado, por el autor de la sucesión y se le discernió el cargo, manifestando además que ya procedía a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que forman el acervo hereditario, Lo que se Publica de acuerdo con el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y su correlativo el 873, del mismo Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E**LIC. ALEJANDRO A. ALTAMIRANO.—Rúbrica.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 4

Para su Publicación dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Estado de México.

1494.—10., y 8 Mayo

FE DE ERRATAS de la Convocatoria de Remate controlada con el número 1429, publicada en la "Gaceta del Gobierno", Número 50, Sección Segunda, del Jueves 26 de Abril de 1979.

En la página 8, Segunda Columna, Décimo Cuarto Párrafo, dice:

1 Motor Eléctrico sin marca de 5. H.P. con

DEBE DECIR:

1 Motor Eléctrico sin marca de 5 H.P. con

reductor de velocidad.

\$ 1,300.00

Toluca, Méx., Abril 27 de 1979

A t e n t a m e n t e

La Dirección.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.